



### IV. Administración Local

MANCOMUNIDADES

#### Salvatierra de Tormes

*Anuncio.*

#### SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE LEÑA

La comisión permanente de la Mancomunidad de Salvatierra de Tormes, en sesión de fecha 19 de marzo de 2024, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, que como ley fundamental del contrato, regirá la enajenación del aprovechamiento del lote de leña SA-LEÑ-194-2024 (1/1) del monte de utilidad pública n.º 3 “Sierra de Tonda,” mediante subasta (oferta económica más ventajosa), conforme a los siguientes datos:

- 1.- Entidad adjudicataria. Datos generales y obtención de información:
  - a) Organismo: Mancomunidad de Salvatierra de Tormes
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Salvatierra de Tormes y correo electrónico [ayuntamiento@salvatierradetormes.es](mailto:ayuntamiento@salvatierradetormes.es).
- 2.- Objeto del contrato.
  - Especie: roble.
  - Cuantificación total de la leña: 800 toneladas de leña de roble en pie (*Quercus pyrenaica*).
  - Clase de aprovechamiento: ordinario PAA2024
  - Tipo de aprovechamiento: claras mixta.
  - Superficie de actuación aproximada: 51 ha.
  - Porcentaje susceptible de obtención de calificación de orientación energética (Orden FYM/133/2012, de 12 de marzo): 100 %
- 3.- Características económicas:
  - Precio base unitario: 10 € / tonelada + limpieza
  - Precio base de licitación: 8.000,00 € (ocho mil euros) IVA: el que legalmente proceda en el momento de la adjudicación.
  - Fianza: 5 % del valor de adjudicación.
- 4.- Plazo máximo de ejecución:
  - Veinticuatro (24) meses (incluidos los periodos inhábiles) y contados desde el día siguiente a la adjudicación definitiva. Periodos inhábiles: del 1 de junio al 30 de septiembre
- 5.- Resto de condiciones: en el pliego de condiciones técnico-facultativas y administrativas que puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, y en la sede electrónica [tps://salvatierradetormes.sedelectronica.es](https://salvatierradetormes.sedelectronica.es)
- 6.- Presentación de proposiciones:

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Salvatierra de Tormes, sede de la Mancomunidad desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, hasta los 10 días naturales siguientes.

CVE: BOP-SA-20240418-016



7.- Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar primer martes hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Salvatierra de Tormes, a 20 de marzo de 2024.–El presidente de la Mancomunidad, Eusebio García García, firma digital.

Documento firmado electrónicamente.